



Montevideo, 8 de noviembre de 2005

Sr. Directores del Banco Mundial

Por la sustentabilidad ambiental, social, económica y política del Uruguay, la Comisión Nacional del Agua y la Vida y REDES-Amigos de la Tierra Uruguay entendemos que no deben otorgar el préstamo a la empresa BOTNIA (proyecto 23817 Orion) para la instalación de una planta de celulosa. Solicitamos además, aplazar la fecha de reunión para el tratamiento de este proyecto y contemplar todos los cuestionamientos realizados por las organizaciones uruguayas ante la Ombudsman del Banco Mundial y la CFI.

Nuestras organizaciones vienen denunciando, desde hace varios años, los impactos que el modelo forestal está provocando en nuestro país y que los proyectos de instalación de plantas de celulosa amplían y consolidan.

La Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida que impulsó la reforma constitucional en las últimas elecciones uruguayas (octubre de 2004), reforma que fue aprobada por el 65% de la ciudadanía instituyendo derechos relativos al ambiente y sobre la gestión del agua, ha declarado al Modelo Forestal y las Plantas de Celulosa proyectadas por las empresas BOTNIA, ENCE y STORA ENSO violatorias de nuestra Constitución, por sus impactos sobre los recursos hídricos nacionales y las consecuencias negativas sobre la productividad de la tierra.

El Tribunal Permanente de los Pueblos sobre corporaciones transnacionales europeas en América Latina—realizado en Viena en mayo de 2006— aceptó la denuncia presentada por REDES-Amigos de la Tierra Uruguay sobre el proyecto de instalación de la planta de celulosa, por parte de la empresa BOTNIA, en la margen oriental del río Uruguay.

El Tribunal considera que existe evidencia comprobada que la concreción de este proyecto configuraría violaciones a los derechos, al acceso a los servicios básicos esenciales, violaciones al derecho a la tierra, violaciones a la soberanía y la seguridad alimentaria, violaciones a los derechos laborales, violaciones a los derechos ambientales y violaciones a los derechos políticos y civiles.

Los informes de la consultora Eco Matrix, al igual que el de la empresa Pacific Consultants International, están totalmente sesgados a favor de la forestación y de las fábricas de celulosa, por tanto carecen de la objetividad necesaria como para constituirse en base de una discusión seria e informada; además de ignorar todas las observaciones, aportes y cuestionamientos realizados por las organizaciones sociales uruguayas. Lo que hace nulo el proceso de participación.

Esperando sean contemplados nuestros reclamos, los saludamos atentamente

Néstor Perdomo
Comisión Nacional
en Defensa del Agua y de la Vida

María Selva Ortiz
REDES (Red de Ecología Social)-
Amigos de la Tierra Uruguay

REDES-Friends of the Earth Uruguay
San José 1423 – CP 11.200
Montevideo
Uruguay
(05982) 9082730